



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANDAMO

*ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de crédito.*

#### Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente n.º TES/2018/14 en la modalidad de Suplemento de crédito (45.299,37 euros), crédito extraordinario (1.012,44 euros) y transferencias de crédito (52.405,55 euros) dentro del vigente presupuesto del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Candamo, a 28 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-09816.